

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TAXIS HOSPITAL HOSPITAXI S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a uno de febrero del año dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
NOTARIO SEPTIMO
Ambato - Ecuador



R A Z O N: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, procedí a sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de fecha 20 de Enero de 1999, por lo que se constituyó la Compañía "TAXIS HOSPITAL HOSPITAXI SOCIEDAD ANONIMA" el hecho del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de lo que doy fe. - Pelileo, a 2 de Febrero del año 2.002.



[Handwritten Signature]
FERNANDO PAREDES TORRES
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA ELI *[Handwritten]* QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE *[Handwritten]* No. *[Handwritten]* 138.
junto con la escritura, se *[Handwritten]*
ANOTADO BAJO EL NUMERO 653 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 4 de febrero del 2002



[Handwritten]
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.